



El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 de la Constitución Política Local; 63 fracciones II, XXI y XXII, 70, 156 fracción VI, 157 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como del 149 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial:

CONVOCA

A los interesados en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA: NOTIFICADOR JUDICIAL

30 PLAZAS

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, así como 149 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I. REQUISITOS:

- A. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa;
- C. No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
- D. Poseer Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, expedidos por institución legalmente facultada para ello;
- E. Ser de buena conducta;
- F. Presentar solicitud por escrito para concursar; y
- G. Haber aprobado el curso de formación para notificador judicial correspondiente al que se convocó al foro en general, mediante convocatoria publicada el 24 de octubre de 2013 en la Gaceta del Gobierno o acreditar haber obtenido un promedio mínimo general en la Licenciatura de 8.5 (ocho punto cinco en escala de cero a diez).

Para acreditar que los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento expedida con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
2. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título Profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas, y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
7. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios;
8. Presentar solicitud por escrito para concursar, la cual deberá contener: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursa, la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria, así como el compromiso de ajustarse a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;
9. Original y copia simple de la constancia expedida por la Escuela Judicial, de haber aprobado el curso de formación correspondiente u original y copia simple del certificado de estudios que acredite el promedio mínimo exigido (8.5 en escala de cero a diez);

10. Proporcionar su clave C.U.R.P. y, en caso de ser aspirante interno, además, copia simple de su gafete;
 11. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente Convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán verificar la vigencia de sus documentos, en la Subdirección de Servicios Escolares, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción**, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES: Habrá un cupo límite para 600 aspirantes al concurso, considerando las tres regiones judiciales. El registro deberá realizarse en línea por parte del interesado en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem). El periodo de registro iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el miércoles 18 de junio o una vez que se cubra el cupo límite indicado; lo que ocurra primero. Este trámite es requisito para poder formalizar la inscripción al concurso.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: lunes 23 de junio, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

IV. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES*:

Examen Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos	Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos	Examen Oral de Conocimientos Teórico-Práctico-Jurídicos
<p>Miércoles 2 de julio 17:00 hrs.</p> <p>*El viernes 27 de junio se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.</p>	<p>Martes 12 de agosto 17:00 hrs.</p> <p>*El viernes 8 de agosto se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen.</p>	<p>Miércoles 3 y jueves 4 de septiembre</p> <p>*El lunes 01 de septiembre se publicará, en la página de internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la fecha, hora y sede que corresponda a cada concursante para presentar el examen.</p>

V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO: Únicamente tendrán derecho a pasar al siguiente examen, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de **8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10)**. La calificación final del concurso se obtendrá del promedio final de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: miércoles 10 de septiembre

VII. LUGAR: los trámites se llevarán a cabo en:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15487.

Tlalnepantla: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Col. El Tenayo. Teléfono: (0155) 5309 8319 y 01(722) 167 9200, extensiones 15563 y 15614.

Texcoco: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, Edificio Anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: (0159) 5954 3300 y 01(722) 167 9200, extensiones 16052 y 16053.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2014.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente Convocatoria; todo asunto no previsto en la misma, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México

M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Toluca de Lerdo, México, 2 de junio de 2014